

RESOLUCIÓN N° 1235 /

SAN BERNARDO,

26 JUL. 2010

VISTOS:

- 1) La Investigación Sumaria ordenada instruir por Resolución N° 501, de 06 de mayo para verificar y determinar las responsabilidades administrativas que pudiesen afe funcionarios de la Escuela "Abraham Lincoln";
- 2) El Informe Final emitido por el Fiscal de la causa, con fecha 14 de junio de 2010;
- 3) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Mur de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

1. **SOBRESÉASE** la presente Investigación Sumaria realizada en la Escuela "Lincoln", por no existir antecedentes ni evidencias concretas que fundamenten los denunciados.
- 2.- **TRASLÁDENSE**, cuando las necesidades así lo permitan, a los docentes Jorge Yáñez, Guillermo Pérez Garrido y Marcia Fredes Gil, a otro establecimiento educacional.
- 3.- **RETÓMESE** el Proyecto de Mejoramiento del Clima de Convivencia, propuesto por los profesionales de la Corporación.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



LUISA CORREA AVENDAÑO
Secretaria General

LCA/ lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Dirección Escuela "Abraham Lincoln"
- Departamento de Personal
- Of. de Partes